

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 36****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Manuel López Jara, secretario judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 237 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Vicente Méndez, contra la empresa “Forjados Estructuras Vicente, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Manuel López Jara.—En Madrid, a 22 de marzo de 2012.

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, requiérase a “Forjados Estructuras Vicente, Sociedad Limitada”, para que comparezca ante este Juzgado, a fin de que le sea entregado el mandamiento de devolución correspondiente y que fue emitido en fecha 26 de octubre de 2011, con apercibimiento de que conforme al artículo 14 del Real Decreto de Depósitos y Consignaciones, en caso de no comparecer en el plazo de un año contado desde la fecha del requerimiento en las formas legalmente previstas o desde la fecha de emisión del mandamiento, se transferirá a la cuenta de “Fondos provisionalmente abandonados”.

Asimismo, se informa que se puede presentar escrito en este Juzgado, vía fax número 914 438 320, designando un número de cuenta bancaria en la que sea titular, a fin de proceder a la transferencia de dicha cantidad.

Así lo mando y firmo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Adviértase de que las siguientes comunicaciones dirigidas en la mencionada parte se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Forjados Estructuras Vicente, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.168/12)